

LOTA, 14 NOVIEMBRE 2016

DECRETO N° 1998

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Magdalena Barrera Barrera.-

Hospital de Lota, presentado por la Sra. **María Magdalena Barrera Barrera**, de fecha 02/11/2016.-

María Magdalena Barrera Barrera, fecha 03/11/2016.-

María Magdalena Barrera Barrera, fecha 03/11/2016.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto :

1. Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, periodo comprendido entre **Julio 2016 hasta Marzo 2017** a la trabajadora Doña: **María Magdalena Barrera Barrera, R.U.N.** quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.-

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVÉSE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº CONTROL

WC / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-